



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0389	No de Expediente:	DDU 18-993
		Fecha de Autorización:	27 DIA	05 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE MAYO DE 2019	A	27 DE NOVIEMBRE 2019
--------------	---------------------------	---	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		47.67	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		105.60	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES: AREA DE ACCESO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, COCINA, COMEDOR, SALA, BAÑO, BARRIO DE JARDIN CON BAÑO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		95.99	CUBO DE ESCALERA, VESTIBULO, RECAMARAS CON BAÑO, UNO CON BAÑO Y RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR.
AZOTEA		18.02	CUBO DE ESCALERA, 1/2 BARRIO, COCINA Y BAÑO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA.
SUP. TOTAL (M²)	267.28		USO AUTOMATIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 375.93 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE PROYECTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006, Y DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA P.A. 37.365, EMITIDA EL 30 DE JUNIO DEL 2017 EN BOLETA DE REGISTRO NUMERO 359276, FOLIO DEL LOTE 87 Y 88 (151561 Y 151562) CON SUPERFICIE DE 1 VIVILOTE.			
TR2 (TIPO RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.40	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	5,000.00
COEFICIENTE DE USOS DE SUELO (C.U.S)	0.80	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	30 CTOS/HA	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION	\$ 0.00
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LAS RESPUESTAS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA CON LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE SERA SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACRÉDITAR LA SANCION CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO		
[REDACTED] PROPIETARIO	ARG. WILLIAM ALAIN FERNANDEZ CONTRERAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA TU-AR-08	ING. ENRIQUE JAVIER PREZADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
		C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: **0389**

VERSION PUBLICA

Manuel
02/08/19